MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

RECTIFICA RUT EN DECRETO ALCALDICIO N° 1561 DE FECHA FECHA 04 DE JUNIO DE 2026, QUE AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR QUE SE INDICA.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, artículo 62 en que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 1561 de fecha 04 de Junio de 2026, que Autoriza Patente Comercial Definitiva.-

b.- La necesidad de rectificar el Rut. de la persona jurídica del contribuyente en Decreto Alcaldicio N° 1561 de fecha 04 de Junio de 2026.-

DECRETO :

RECTIFICASE RUT DE LA PERSONA NATURAL EN DECRETO ALCALDICIO N° 1561 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026 EN LO SIGUIENTE :

DICE:

RUT. Nº [redacted].

DEBE DECIR:

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro **"VENTA DE FRUTAS, VERDURAS, ARTICULOS DE ASEO, ARTICULOS DE PAQUETERIA Y BAZAR",** a nombre de la persona natural Sra. **LLOVANI DEL CARMEN VIDAL NAVARRO, RUT. Nº [redacted]**, con domicilio comercial y habitacional, ubicado en **[redacted]**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/6nKk1VJnMYNmsyX
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/L66s6ble6Z8yZ9v
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY Nº 19.749.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley Nº 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar.
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- Decreto Alcaldicio N° 2490 de fecha 13 de Agosto de 2024, Instrúyase y ordenase no requerir de informe a la Dirección de Obras Municipales para aquellas patentes comerciales tramitadas y acogidas bajo la modalidad jurídica de Microempresa Familiar, Ley Nº 19.749, para efectos de simplificación en su trámite administrativo.-
b.- Memo N° 247 de fecha 04/06/2026 del Director Jurídico - Abogado, recepcionado con fecha 04/06/2026, de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 278 de fecha 02/06/2026, en que señala que revisados los antecedentes y documentos anexos procedemos a otorgar aprobación jurídica para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar. Ley Nº 19.749, a nombre de la Sra. LLOVANI DEL CARMEN VIDAL NAVARRO, RUT. N° [redacted]

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley Nº 19.749, giro **"VENTA DE FRUTAS, VERDURAS, ARTICULOS DE ASEO, ARTICULOS DE PAQUETERIA Y BAZAR",** a nombre de la contribuyente persona natural Sra. **LLOVANI DEL CARMEN VIDAL NAVARRO, RUT. Nº** [redacted] con domicilio comercial y habitacional, ubicado en [redacted] comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
Alcalde (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/L66s6ble6Z8yZ9v
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.